El Arriero

PERIÓDICO

La verdad objetiva, formativa e informativa

San Luis Ant - Septiembre/Octubre 2026 - Edición N° 87

www.periodicoelarriero.com.co



Pag 6
Red de concejalas de oriente antioqueño

Pag 6
El mito del facilismo

Pag 7
Ley Antiruido

Pag 8-15
Informe Administración Municipal

EDITORIAL

Cada año, el 31 de octubre, millones de personas en diferentes países celebran Halloween, una festividad conocida por sus disfraces, calabazas, dulces, casas decoradas y representaciones de brujas, fantasmas y seres terroríficos.

Para muchos, es simplemente una actividad recreativa para niños y adultos. Para otros, representa una celebración que entra en conflicto con sus creencias religiosas y sus valores espirituales.

Los antecedentes históricos de Halloween suelen relacionarse con Samhain, una festividad de los antiguos pueblos celtas que habitaban regiones de lo que hoy conocemos como Irlanda, el Reino Unido y otras zonas de Europa.

Samhain marcaba el final de la temporada de cosechas y el comienzo de la parte más oscura y fría del año. Las creencias y prácticas asociadas con esta festividad variaban según la comunidad y el período histórico.

En algunas tradiciones se creía que, durante ese tiempo de transición, el mundo de los vivos y el de los muertos podían encontrarse de manera especial. Sin embargo, los detalles de estas creencias antiguas no siempre están documentados con certeza, por lo que es importante distinguir entre la evidencia histórica y las interpretaciones posteriores.

Con el paso de los siglos, las tradiciones populares europeas se mezclaron con celebraciones cristianas relacionadas con la conmemoración de los santos y los difuntos. La expresión inglesa Halloween proviene de All Hallows' Eve, que significa «víspera de Todos los Santos», celebrada el 31 de octubre, antes del Día de Todos los Santos, el 1 de noviembre.

Las personas celebran Halloween por diversión y entretenimiento, por tradición cultural, por convivencia social, por razones comerciales, Desde esta perspectiva, quienes celebran Halloween suelen considerar que su participación es recreativa y que el significado de sus actividades depende de sus propias intenciones.

Algunos cristianos deciden no participar en Halloween porque consideran que ciertos elementos de la celebración contradicen las enseñanzas bíblicas.

Algunas interpretaciones históricas relacionan Halloween con antiguas creencias sobre el mundo espiritual y los muertos. Para quienes entienden que estas asociaciones son incompatibles con su fe, participar en la celebración puede representar una contradicción de sus convicciones.

No obstante, es importante aclarar que celebrar Halloween en la actualidad no significa, necesariamente, creer en esas antiguas prácticas ni participar en rituales religiosos.

Para quien considera que Halloween contradice su fe, no celebrarlo es una decisión legítima. Para quien participa en actividades recreativas, es importante comprender el contexto histórico y evaluar responsablemente el contenido de aquello en lo que participa.

Conocer los orígenes de Halloween permite comprender por qué despierta opiniones tan diferentes. Su evolución histórica es compleja y no debe reducirse a la afirmación de que todas las personas que lo celebran participan en prácticas ocultistas. Del mismo modo, las inquietudes religiosas de quienes deciden no celebrarlo merecen ser comprendidas y respetadas.

Cada familia puede examinar la historia, considerar sus principios y decidir responsablemente cómo actuar.



Por:
Abrahám Arnulfo Gómez

El Arriero PERIÓDICO
La verdad objetiva, formativa e informativa

Director:
Arnulfo Gómez Gómez

Diseño y Diagramación:
Harry Jeisson Silva González

Comite de Redacción y Apoyo:
Viviana Macías García
Liliana Beatriz Arias González
Teresa Arias García
Gloria Bohorquez Arias

PAUTE CON NOSOTROS SU PUBLICIDAD

nuestro periódico tiene una publicación de 600 ejemplares.
Circulación Bimestral.

¿Tienes algo que decir, de qué quejarte o que proponernos? Sus sugerencias, opiniones, denuncias, mensajes, felicitaciones, reportajes, columnas, etc.... pueden ser enviadas a:
periodicoelarriero@gmail.com **Tel: 316 965 6836**

Les manifestamos nuestro disposición incondicional para publicar todo lo que tengan a bien hacer llegar a nuestra dirección.
Este medio de comunicación publicará los escritos de colaboradores ocasionales y/o permanentes, que muy seguramente generarán controversia, por lo tanto, las opiniones expresadas en los artículos, columnas, cartas, publicadas en este periódico, son responsabilidad de sus autores. La dirección del periódico se reserva el derecho de publicar, editar y omitir cualquier material escrito. Los trabajos deben estar debidamente firmado por sus autores.

RED ORIENTE
MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Asociación de Medios Impresos y Digitales del
Oriente Antioqueño

Únete a la fuerza que da **voz al Oriente Antioqueño.** ¡Sé RED ORIENTE, sé protagonista!

Alcance

+ 300.000 Visitas web
+ 37.000 ejemplares impresos
+ 23 municipios del oriente antioqueño y otras ciudades

01 El total de visitas equivalen a los medios digitales que pertenecen a **RED ORIENTE.**

02 **El total de ejemplares impresos equivalen a los medios impresos trimestrales** ya que algunos medios manejan publicaciones mensual, bimensual y trimestral.

@redoriente @asociacionredoriente www.asociacionredoriente.com

EL PADRE CLEMENTE GIRALDO FUNDADOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA

Por: María Elena Giraldo Serna
Lider Comunitaria

Era el año de 1875 El Padre Clemente Giraldo, cura de Granada, se propuso con espíritu cristiano y patriótico levantar el entusiasmo de los feligreses para que, torciendo esa preocupante emigración de los pueblos del sur, entraran a examinar las regiones de las hoyas de los ríos afluentes del Magdalena. Muchos agricultores, oyeron la voz del santo sacerdote y un buen numero de ellos se preparó para colonizar aquellas tierras. Salieron de Granada y se dirigieron por el camino que conducía a la Bodega, caserío situado en las orillas del río Caldera, el cual atravesaron y llegaron a un paraje conocido con el nombre de San Pablo, luego descendieron a las márgenes de la quebrada la Tebaida, durante un año trabajaron esas tierras y lograron buenos resultados.

Transcurridos un año, los colonos de la Tebaida, se internaron más en las montañas y desde el morro el Castellón roca elevadísima, donde divisaron un horizonte ancho y se dominan grandes extensiones de tierra hacia el río Magdalena, a los colonos les parecieron mejores terrenos cruzados de agua por todas las direcciones y por la feracidad de la tierra.

Los primeros colonos fueron el general Eusebio María Gómez y los Gómez (chócolos), don Samuel Gómez y otros.

En agosto de 1876, siempre dirigidos por el Padre Clemente Giraldo emprendieron la fundación del pueblo de san Luis a orillas del rio dormilón.

En 1878 fue cuando esta población, recibió el mayor impulso con la visita de los reverendos Padre Clemente Giraldo, Norberto Quintero y Mariano Botero, quienes llegaron acompañados por muchos granadinos: el 7 y el 8 de diciembre celebraron una bella y piadosa fiesta religiosa. El 8 todos los colonos y visitantes se postraron ante el altar para ver elevar la hostia santa por primera vez en aquellas montañas. La misa solemne fue celebrada por el Padre Clemente Giraldo, acompañado por los otros dos sacerdotes.

El 23 de marzo de 1879 El presbítero Mariano Botero fue nombrado como primer párroco de la naciente población de San Luis.

El padre Clemente Giraldo contrató con el doctor Críspulo Rojas, notable ingeniero Civil, oriundo de la ciudad de Marinilla, los planos y el trazado de la nueva población de San Luis, lo mismo que la construcción del camino de herradura, que, partiendo de Granada, vía las vegas llega hasta la plaza de San Luis. Este camino prestó enorme servicio a la arriería hasta que fue construida la carretera por la vía de San Carlos.

No se equivocó el Padre Clemente, hoy llegando a los 150 años de su fundación, aquellos sus sueños tienen la respuesta con una realidad tangible de progreso que ha despertado la ambición de grandes empresas, de gentes de recursos medios y también de trabajadores rasos que van en busca del pan para sus hogares.

Gracias Padre Clemente Giraldo Jiménez.

P.d: El texto anterior fue leído por su autora, líder comunitaria e integrante de LA CORPORACIÓN PADRE CLEMENTE GIRALDO, en el conversatorio realizado el pasado 25 de agosto en el conversatorio realizado en el templo parroquial de San Luis en el marco de las fiestas para conmemorar los 150 años de la fundación del municipio de San Luis gracias al liderazgo del santo Sacerdote Padre Clemente Giraldo.



AQUÍ NO SE SIEMBRA FUTURO

Por: Santiago Torres

Hace ya un año, se dio lugar en nuestro municipio; sin pena ni gloria, las elecciones de los concejeros municipales de juventud (CMJ), motivado más por el deber institucional que por otra cosa.

Los subsistemas de participación juvenil están conformados por la plataforma municipal de juventudes (PMJ) y los concejos municipales de juventud (CMJ). Son básicamente espacios de participación juvenil establecidos desde la constitución para garantizar la participación e incidencia juvenil en las decisiones que toman los gobiernos frente a las políticas concernientes a la juventud como: educación, empleo, salud, democracia, etc.

En nuestro municipio la participación este año en el CMJ arrastra una serie de elementos problematizadores que dificultan tanto para los jóvenes, como para las instituciones, el desempeño exitoso de estos espacios: como la baja participación, la dificultada para materializar los planes de acción, falta de herramientas jurídicas y políticas para incidir efectivamente en los planes y políticas de la administración. Por inofensivas que parezcan estas situaciones, tienen repercusiones negativas presentes y futuras para la construcción de democracia y desarrollo en nuestro pueblo.

El debilitamiento de los espacios de participación juvenil como CMJ Y la PMJ, constituyen; entonces, una serie de incentivos negativos en la participación futura en los procesos democráticos.

Llamo mi atención la nota publicada por el periódico “quien es quien” en su edición (resumen político 2025) la nota titulada: “quienes suenas”: en nuestro municipio para sorpresa de nadie, suenan los mismos, exalcaldes y concejales veteranos que siempre están en campaña. Lo problemático del asunto (siendo todavía muy temprano para elecciones) es precisamente la ausencia de propuestas juveniles, capaces de dar saltos de calidad en las políticas que se le presentan a la comunidad cada 4 años, que todos sabemos son propuestas rencauchadas, viejas y que no materializan avances significativos para el desarrollo del pueblo.

La otra cara de la moneda, un ejemplo inspirador es la elección del alcalde de san Carlos (el alcalde más joven de Antioquia) en una entrevista cuenta su fugaz ascenso dentro de la política sancarlitana con 26 años al momento de su elección. Daza rememora su experiencia en la casa universitaria de su municipio (¿para cuándo san Luis tiene una?) y cuenta como en esta casa varios jóvenes preocupados por el futuro de sus municipios se sentaban largas horas en las noches a debatir sobre las problemáticas. Años más tarde se presenta a la contienda electoral con propuestas innovadoras y vanguardistas, un conocimiento profundo de las dificultades de las comunidades más apartadas y una preparación académica de alto nivel. Los resultados hablan por sí solos.

La planificación del futuro de nuestro pueblo debe pasar sin duda alguna por las manos de la juventud. Las políticas de juventud responden al papel histórico que juegan los jóvenes en sus territorios como motores de cambio. La juventud es una etapa transicional, pero su impacto en las realidades presentes y futuras son determinantes. Los gobiernos que “se la juegan por la juventud” conforman una conciencia desde las bases de lo que será el futuro (semilleros metafóricamente). Por el contrario, una sociedad que evade su responsabilidad con el desarrollo de esta población esta irremediablemente condenada al fracaso. Por lo anterior conviene cuestionarnos sincera y colectivamente- “si aquí se está sembrando futuro”.

Las plagas que atacan el semillero suelen ser en la mayoría de veces imperceptibles. Cuando hacemos un análisis por lo menos responsable con la información institucional respecto a las políticas, planes y proyectos juveniles, encontramos una primera plaga a la que denomino *“la orfandad política”*. Los hallazgos encontrados en el plan de desarrollo (es el momento, compromiso por la vida, 2024-27); permiten señalar que en el documento existe *“un diagnóstico detallado de las problemáticas de la juventud, pero evade estrategias para solucionarlas”*. Es decir, existe una inconsistencia profunda con un programa que describe (por ende: conoce) las realidades de la juventud, pero las metas que se procura realizar son insignificantes, no existen indicadores de seguimiento, ni se hacen esfuerzos económicos representativos con los rubros de la juventud.

Sin embargo, vale la pena matizar la vehemencia del argumento. En esta, como todas las administraciones se hacen cosas, con las limitaciones presupuestales que implica ser un pueblo de sexta categoría: se ven ferias universitarias, semana de la juventud, asambleas, deportes, danzas etc. Aquí el asunto a señalar es: estas acciones son necesarias, pero no suficientes.

La orfandad política; dicho de otra manera, es la responsabilidad de la administración con la juventud. Responsabilidad que no se materializa, plantea programas desagregados, sin políticas específicas ni objetivos a corto, mediano y largo plazo claros. Vale la pena señalar en búsqueda de explicaciones, el peso electoral de la juventud en las elecciones, si estas al ser insignificantes electoralmente terminan castigadas de esa misma manera en el peso presupuestal y planificación de los mandatarios de turno. La juventud cae en un espiral nocivo de incentivos negativos que disminuyen la participación democrática y aumenta la descreencia en la política y las instituciones.

Para sembrar futuro, san Luis debe creer en su juventud. No solo basta con mejoras institucionales, la vocación debe ser unánime de la sociedad por propender espacios académicos, culturales y sociales: foros de discusión, tertulias literarias, debates, olimpiadas etc. Una juventud comprometida con la transformación del territorio, capaz de hacerle frente a los desafíos de este siglo: la inteligencia artificial, la protección de nuestros ríos y bosques, la soberanía alimentaria, el desarrollo económico, la crisis climática y la paz. Etc. Con jóvenes capaces, conscientes y críticos de las realidades que nos afectan, con la capacidad de proponer desde distintas disciplinas soluciones disruptivas que impulsen la construcción de un mejor lugar para todos. Podríamos pensar, por pequeño que sea, sembrar una semillita de futuro.



UNA REFLEXIÓN SOBRE EL CUIDADO DE NUESTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA RESPONSABILIDAD DE VIVIR EN COMUNIDAD

Por: Empresas Públicas de San Luis

"Una niña contemplaba una hermosa flor en el jardín de su casa. Quiso tocarla, acariciarla y sentir su perfume. Pero, en su afán por disfrutarla, terminó arrancándole algunos pétalos. Cuando quiso devolverlos a su lugar, comprendió que ya no era posible. Podía intentar pegarlos, acomodarlos o disimular el daño, pero la flor nunca volvería a ser exactamente la misma."

Algo parecido nos está ocurriendo en San Luis.

Cada día, con pequeñas acciones que parecen insignificantes, estamos deteriorando aquello que nos pertenece a todos: nuestros servicios públicos, nuestro entorno, nuestras fuentes de agua, nuestras calles y, particularmente, la capacidad de disponer adecuadamente de los residuos que producimos.

Y lo más preocupante es que, muchas veces, no lo hacemos por desconocimiento. Lo hacemos a pesar de las explicaciones, de las campañas, de las recomendaciones y de los esfuerzos que se han venido realizando para que comprendamos que cuidar lo público es también cuidar nuestra propia vida.

El relleno sanitario: una advertencia que no podemos ignorar

San Luis, nuestro municipio del Oriente antioqueño, tiene aproximadamente 12.000 habitantes en su casco urbano y enfrenta un desafío que no admite indiferencia: nuestro relleno sanitario se aproxima al agotamiento de su vida útil.

No se trata simplemente de un problema de basuras. Se trata de una situación que compromete la salud pública, el ambiente, las finanzas municipales y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Un relleno sanitario tiene una capacidad limitada. No es un lugar infinito donde podemos depositar, indefinidamente y sin consecuencias, todo aquello que decidimos desechar.

Cada bolsa que llega innecesariamente a su disposición final ocupa un espacio que podríamos haber ahorrado. Cada residuo aprovechable que termina enterrado representa una oportunidad perdida. Cada material orgánico que se mezcla con el reciclaje dificulta su recuperación y reduce las posibilidades de aprovecharlo adecuadamente.

Por eso, cuando hablamos de separar los residuos en nuestras casas, no estamos hablando de una simple recomendación de la empresa de servicios públicos. Estamos hablando de una responsabilidad colectiva frente a un problema que, si no lo atendemos oportunamente, terminará afectándonos a todos.

Podemos construir discursos, hacer campañas y repetir recomendaciones, pero ninguna estrategia será suficiente si no comienza en la puerta de cada hogar.

El futuro de nuestro relleno sanitario también se decide en nuestras cocinas, en nuestros patios y en la manera como cada familia dispone sus residuos.

¿Para qué separar si después mezclamos todo?

En San Luis se ha insistido en la importancia de separar los residuos y respetar los días establecidos para su recolección. Se ha explicado que los residuos orgánicos deben sacarse los lunes y los jueves; que el material reciclable debe disponerse los martes, para que los recicladores puedan recogerlo y aprovecharlo; y que los miércoles deben sacarse exclusivamente los residuos no aprovechables.

Sin embargo, todavía encontramos hogares donde estas instrucciones parecen no tener importancia.

El miércoles se ha convertido, para algunos, en el día de sacar absolutamente todo: los residuos orgánicos, el reciclaje, las bolsas mezcladas y hasta aquellos elementos que deberían haberse entregado de manera diferente.

¿De qué sirve el esfuerzo de una persona que separa cuidadosamente sus residuos si después otros los mezclan y hacen más difícil su aprovechamiento?

¿De qué sirve que los recicladores recorran nuestras calles, casa por casa, dedicando su tiempo y su esfuerzo a recuperar materiales, si no les entregamos el reciclaje en condiciones adecuadas?

¿De qué sirve que una empresa de servicios públicos organice rutas, establezca horarios y eduque a la comunidad si algunos ciudadanos deciden actuar como si esas orientaciones no fueran con ellos?

La separación de residuos no es una tarea exclusiva de quienes trabajan en el aseo. Es una responsabilidad compartida entre las familias, los establecimientos comerciales, las instituciones, los recicladores, la Administración Municipal y la empresa prestadora del servicio.

Los residuos orgánicos pueden tener alternativas de aprovechamiento, siempre que se manejen correctamente. Los materiales reciclables pueden reincorporarse a procesos productivos cuando se entregan en condiciones adecuadas. Y los residuos verdaderamente no aprovechables deben recibir la disposición final que corresponda.

Por eso, los miércoles no deberían convertirse en una excusa para deshacernos de todo sin ningún criterio. El icopor, los pañales desechables y el papel higiénico usado son ejemplos de residuos que, según las condiciones de manejo y aprovechamiento, pueden requerir disposición como no aprovechables. Pero también debemos tener presente que no todos los residuos especiales pueden entregarse en la ruta ordinaria.

La regla es sencilla: separemos desde casa, respetemos los días de recolección y entreguemos cada residuo por la vía que le corresponde.

EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS S.A.S. E.S.P.



RED DE CONCEJALAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Por: Red de Concejalas

Red de Concejalas del Oriente Antioqueño eligió nueva Mesa Directiva y recibió el galardón Antioqueñas de Oro por su trayectoria y aporte al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en el departamento.

San Carlos fue sede del Encuentro Anual de la Red de Concejalas del Oriente Antioqueño, que reunió a cerca de 30 concejalas para fortalecer el liderazgo político de las mujeres y definir la ruta de trabajo para el próximo periodo.

Durante dos días, las participantes compartieron experiencias, participaron en espacios de formación y abordaron retos comunes del ejercicio político y del liderazgo femenino en los territorios.

Asimismo, se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva para el periodo 2026–2027, integrada por representantes de las diferentes zonas del Oriente Antioqueño, así:

ZONA PÁRAMO

Natalia Duque Alzate

Concejala de Argelia de María 2024-2027.

Abogada y Especialista en Derechos Humanos,

Madre, lideresa y defensora de los derechos de las mujeres. Servidora de corazón.

ZONA EMBALSE

Hilda Lorena García Hincapié

Concejala El Peñol 2024-2027

Mujer que sirve con el corazón. Madre, esposa, amiga. Mujer humilde, cercana y profundamente comprometida con su gente. Como concejala ha hecho del servicio un acto de amor, dando voz a los animales, al campo, a las familias y a nuestros adultos mayores. No solo trabaja por El Peñol: lo siente, lo vive y lo lleva en el corazón. Una lideresa que escucha, acompaña y deja huellas de esperanza en su comunidad.

ZONA BOSQUES

Omaira Suárez Castaño

Concejala San Luis 2012-2015, 2016-2019 y 2024-2027.

Madre cabeza de familia, trabajadora independiente y mujer de labor social, profundamente comprometida con su comunidad y especialmente con la defensa y protección de la mujer. Uno de los hechos más significativos de su trayectoria ha sido impulsar y presentar un Proyecto de Acuerdo Municipal en contra del maltrato a la mujer, iniciativa que representa su compromiso con la prevención de la violencia de género.

ZONA ALTIPLANO

Luz Maribel Giraldo

Concejala Marinilla 2021-2016 / 2024-2027

Ingeniera, Administradora Pública, especialista en Gerencia de Proyectos y en Gestión Pública y Desarrollo Local Sostenible.

Una mujer con liderazgo probado en procesos de economía solidaria y en la defensa de los derechos de las mujeres, los adultos mayores y la niñez. Una concejal cercana, que acompaña procesos, recorre el territorio y ejerce un control político responsable buscando siempre el bienestar de las comunidades.

La nueva Mesa Directiva tendrá como propósito continuar consolidando la Red como un espacio de formación, acompañamiento, intercambio de experiencias, fortalecimiento del ser y visibilidad política, promoviendo el trabajo articulado y la participación efectiva de las mujeres en la vida pública de la región.





EL MITO DEL FACILISMO

Por: Pbro Edison Andrés Giraldo Rendon
Párroco Parroquia San Luis Gonzaga

Tradicionalmente el mito ha sido considerarlo como algo falso, pero difundido como cierto; algunos argumentan que algo no tiene validez simplemente afirmando que es un mito. A esta concepción obedece “el mito del facilismo”.

El facilismo se refiere a todo lo que no implique esfuerzo, ni compromiso, ni reflexión, ni tenga rigor ni necesita de él, adquirirlo todo sin ningún trabajo. El facilismo en su sentido más moderno es lo “light” en contraposición a lo exigente. El facilismo en la mayoría de circunstancias conlleva grandes desilusiones, tristezas y sorpresas. Las personas que todo lo han conseguido sin ningún esfuerzo han sido testigos como su mito se ha derrumbado. El psicólogo clínico Miguel Zubiría, autoridad en temas de suicido, afirma enfáticamente, “que unas de las causas de tantos suicidios residen en la manera facilista que tantos jóvenes han adquirido sus objetivos”.

Anthony de Mello, en una de sus fábulas, cuenta que un maestro muy sabio en una conferencia supremamente atestada de gente expresó: “estas son las cosas que acabaran con la raza humana:

la política sin principios, el progreso sin compasión, la riqueza sin esfuerzo y la religión sin riesgo". No estaba equivocado aquel maestro, "cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia".

En política se habla por doquier de corrupción, clientelismo, oportunismo, partidismo, seducción por dinero y muy poco de principios; parecería ser que los principios son sólo convencionalismos. Un buen político no se forma de la noche a la mañana; se necesita exigencia y esfuerzo; político sin reflexión es únicamente adulador o demagogo. Cuando un político carece de principios comete los más grandes errores y de inmediato perjudica a los demás, basta recordar a Herodes, por falta de principios quería matar al Dios humanado.

El Papa Benedicto XVI, afirma claramente en su encíclica Spe Salvi, que el progreso no se podía equiparar con la esperanza. Un progreso que no tenga a la persona humana como centro se convierte sólo en desarrollismo, empresarismo, tecnologismo; tendencias que conducen únicamente a sentir miedo de nuestros propios inventos, porque el progreso es solamente material. La ciencia no redime al hombre, el hombre es redimido por el amor y quien es tocado por el amor empieza a sentir y esperar lo que es la vida en su sentido más profundo.

La riqueza sin esfuerzo, mayor ídolo de nuestro tiempo, símbolo del narcotráfico y del trabajo deshonesto, ha dejado cicatrices profundas en la cultura, donde lo más importante es adquirir dinero, sin advertir la forma, ni los riesgos ni la licitud de hacerlo. Este afán de buscar dinero rápido y fácil ha llevado a miles de personas a creer en "el mito del facilismo". En el escenario de la facilidad se celebra la orgía de la riqueza, con sus tres criterios "éticos" por excelencia: válido es hacer cualquier cosa mientras nadie se dé cuenta", lo más fácil es lo mejor y lo más rápido es lo más bueno. Es precisamente la búsqueda de dinero fácil la causa de la mayoría de los males padecidos por los colombianos; por buscar lo fácil muchas personas no han logrado su realización personal.

Tampoco podemos olvidar, según las estadísticas, que cada día aumenta el número de personas incrédulas e indiferentes en el mundo con respecto a las formas religiosas; la causa puede estar en vivir una religión sin riesgo, sin martirio, una fe light, mediocre, sin ningún compromiso; así sale a la luz una religiosidad en términos postmodernos llamada ambiental, cómoda, poco exigente, más bien buscadora de "caricias de la divinidad" que de desafíos provocadores de responsabilidades históricas. Algunos la califican como "religión a la carta"; una religión vivida así, adormece y no entusiasma.

POSDATA: "Política sin principios, riqueza sin esfuerzo, progreso sin compasión, religión sin riesgo". He ahí la radiografía de nuestra realidad.



El Arriero
PERIÓDICO
La verdad objetiva, formativa e informativa

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Septiembre-Octubre 2026

Cesar Abad Buitrago
Alcaldia 2024 - 2027

LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LAS COMISARÍAS DE FAMILIA: UNA OPORTUNIDAD PARA PROTEGER EL DERECHO DE LOS HIJOS A RECIBIR ALIMENTOS

Por: Manuela Duque Quiceno
Apoyo legal de la comisaría de familia

En Colombia, la cuota alimentaria es mucho más que una obligación económica: es una expresión concreta del compromiso de los padres con el bienestar, la protección y el desarrollo integral de sus hijos. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y crecer en condiciones dignas, independientemente de que sus padres convivan, estén separados o nunca hayan conformado una unión matrimonial.

El artículo 24 de la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir alimentos, entendidos como todo aquello que resulta indispensable para su sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación y, en general, para su desarrollo integral.

En este contexto, la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, adelantada ante la autoridad competente, constituye una herramienta valiosa para promover acuerdos familiares, prevenir conflictos y garantizar la protección efectiva de los derechos de los menores de edad.

¿Qué es una audiencia de conciliación extrajudicial en una Comisaría de Familia?

Es un espacio de diálogo orientado por una autoridad competente, en el que las partes tienen la oportunidad de exponer sus necesidades, escuchar sus diferentes puntos de vista y buscar una solución concertada frente a los asuntos relacionados con las obligaciones alimentarias, siempre que el asunto sea conciliable y corresponda a la competencia de la entidad.

En materia de alimentos, esta audiencia permite abordar aspectos como la fijación de la cuota alimentaria, la forma y periodicidad del pago, la distribución de determinados gastos de los hijos y la revisión de una cuota previamente establecida, cuando hayan cambiado las circunstancias y exista la posibilidad legal de llegar a un nuevo acuerdo.

Las Comisarías de Familia pueden intervenir de acuerdo con sus competencias legales, entre ellas las previstas en la Ley 2126 de 2021, de igual forma el artículo 98 de la ley 1098 de 2006 y las disposiciones aplicables en materia de conciliación. La atención y el trámite correspondiente dependerán de las competencias de cada autoridad y de las condiciones particulares del caso.

Principales bondades y beneficios de la audiencia de conciliación extrajudicial

1. Protege el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

La principal finalidad de la conciliación en materia de alimentos debe ser garantizar que los hijos cuenten con los recursos necesarios para su desarrollo integral. El acuerdo debe considerar sus necesidades reales, su edad, sus condiciones particulares y las posibilidades económicas de los progenitores.

2. Facilita acuerdos oportunos y evita conflictos judiciales innecesarios.

La conciliación ofrece una oportunidad para resolver las diferencias mediante el diálogo, sin tener que acudir desde el comienzo a un proceso judicial. Esto puede representar un ahorro de tiempo, recursos económicos y desgaste emocional para las familias, sin perjuicio de acudir ante un juez cuando no sea posible alcanzar un acuerdo o cuando las circunstancias lo exijan.

3. Promueve la corresponsabilidad parental.

La separación de los padres no extingue las responsabilidades frente a sus hijos. La audiencia permite recordar que ambos progenitores deben contribuir a su cuidado y sostenimiento, de acuerdo con sus capacidades económicas y las necesidades de los menores de edad. De esta manera, se fomenta una visión de la crianza basada en la responsabilidad compartida y no en las diferencias personales que puedan existir entre los adultos.

4. Permite establecer una cuota alimentaria acorde con la realidad familiar.

En Colombia no existe una suma única de cuota alimentaria aplicable a todas las familias. Para determinarla, deben considerarse las necesidades de los hijos, la capacidad económica de los obligados y las demás circunstancias legalmente relevantes.

Por ello, la audiencia facilita el análisis de los gastos de alimentación, vivienda, educación, salud, vestuario, recreación/ deporte/ arte y cultura, entre otros. El propósito es alcanzar un acuerdo razonable, proporcional y orientado a satisfacer las necesidades de los hijos, sin desconocer las posibilidades económicas de quienes deben contribuir.

5. Ofrece la posibilidad de revisar la cuota cuando cambian las circunstancias.

Las necesidades de los hijos y la situación económica de sus padres pueden cambiar con el tiempo. El ingreso a una nueva etapa escolar, los gastos médicos, el aumento de los costos de manutención, la pérdida del empleo o la disminución de los ingresos pueden hacer necesaria una revisión de la cuota.

Mediante la conciliación, las partes pueden buscar un nuevo acuerdo, siempre que sea legalmente procedente. Es importante tener presente que ninguna de ellas puede modificar unilateralmente una cuota establecida previamente, y que cualquier ajuste debe respetar los derechos de los hijos.

6. Favorece la comunicación y la construcción de acuerdos duraderos.

La audiencia brinda un espacio para que los padres dialoguen sobre las necesidades de sus hijos y definan compromisos claros. Cuando existe disposición para escuchar y negociar de buena fe, es posible reducir los desacuerdos y establecer pautas de cumplimiento que aporten estabilidad a la vida familiar.

La conciliación no exige que los padres mantengan una buena

relación personal, pero sí busca que las diferencias entre ellos no se conviertan en un obstáculo para garantizar los derechos y bienestar de sus hijos.

7. Brinda claridad, seguridad jurídica y herramientas para exigir el cumplimiento.

Cuando se alcanza un acuerdo conciliatorio válido, este queda consignado en el acta de conciliación. Por regla general, el acta de conciliación cumple con los requisitos legales por lo que presta mérito ejecutivo y hace tránsito a cosa juzgada respecto de lo acordado. Esto significa que, si se incumple la obligación alimentaria pactada, la parte interesada puede acudir a las vías judiciales correspondientes para exigir su cumplimiento.

Así, la conciliación no se limita a una conversación informal, sino que permite formalizar compromisos concretos sobre el monto de la cuota, las fechas de pago y las demás condiciones acordadas.

8. Facilita el acceso a la orientación institucional.

Para muchas familias, acudir a una autoridad puede ser el primer paso para comprender sus derechos y obligaciones. La orientación institucional ayuda a identificar las necesidades de los hijos, conocer las alternativas legales disponibles y determinar el procedimiento que corresponde según cada situación.

Cuando no existe acuerdo, la audiencia no prospera o el asunto no puede resolverse mediante conciliación, las personas pueden recibir orientación sobre las actuaciones administrativas o judiciales procedentes, de acuerdo con la competencia de cada entidad.

Acudir a una Comisaría de Familia puede ser un paso importante para quienes necesitan orientación y una solución frente a sus obligaciones alimentarias. La finalidad de la intervención institucional no es favorecer a uno de los progenitores sobre el otro, sino contribuir a que las decisiones adoptadas respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes y promuevan el cumplimiento responsable de las obligaciones familiares.

Una cuota alimentaria adecuada no debe entenderse como una ayuda voluntaria ni como una concesión de un padre hacia el otro. Se trata de una obligación legal vinculada a los derechos de los hijos, cuyo cumplimiento contribuye a su estabilidad, bienestar y desarrollo.

Conciliar es dialogar, asumir responsabilidades y construir soluciones pensando en quienes más necesitan protección: nuestros niños, niñas y adolescentes.

LETRAS QUE UNEN GENERACIONES: EL TALLER DE ESCRITURA CREATIVA "VENTANAS AL RÍO" DE SAN LUIS RECIBE RECONOCIMIENTO NACIONAL DE LA RED RELATA

Por: Director Casa de la Cultura

.

La Red de Talleres de Escritura Creativa (RELATA) es una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia, diseñada para impulsar, articular y fortalecer la producción literaria y la lectura crítica en todas las regiones del país. Su incidencia es vital para la cultura nacional: funciona como un puente que conecta los talentos locales con el panorama literario del país, descentralizando el arte y garantizando que las voces de los municipios, con todas sus riquezas y matices, encuentren un espacio de expresión, formación y visibilidad.

Es precisamente en este tejido cultural donde San Luis ha logrado labrarse un lugar de honor. El pasado 29 de septiembre, el municipio recibió la visita oficial de Mónica, delegada encargada del Nodo Antioquia de la Red RELATA. El encuentro, que tuvo lugar en las instalaciones de la Biblioteca Municipal, se convirtió en un hito de reconocimiento para el Taller de Escritura Creativa **"Ventanas al Río"**, un espacio que ha demostrado que las palabras tienen el poder de transformar realidades.

Nacido en el año 2025 como una iniciativa desde la Promotoría de Teatro y liderado por la docente Mariana Duque García en la Casa de la Cultura de San Luis, **"Ventanas al Río"** se ha consolidado como un refugio para la imaginación. Su metodología no se limita a la técnica; se enfoca en crear universos que permitan a los participantes descubrir y canalizar sus pulsiones creativas. A través de la exploración de diversos géneros literarios —desde el cuento y el ensayo, hasta la poesía—, el espacio invita a jugar con el lenguaje y a aprender en libertad. Una de sus mayores riquezas es su diversidad generacional: en una misma mesa se sientan voces de distintas edades, lo que nutre el diálogo y demuestra que la literatura no conoce fronteras cronológicas.

Durante la sesión en la Biblioteca, la visita de la Red RELATA tuvo un propósito analítico y constructivo. Junto a Mónica, los participantes y la docente Mariana Duque dialogaron a profundidad sobre las fortalezas y los riesgos del taller. Este ejercicio de autoevaluación sirvió como un "escáner" cultural, una herramienta de mapeo fundamental para comprender el estado de los talleres de escritura en Antioquia e identificar de manera precisa las áreas que requieren mayor apoyo y fortalecimiento en el departamento.

Pero la jornada no fue únicamente un balance técnico; la poesía reclamó su lugar. El encuentro se selló con ejercicios prácticos de escritura que avivaron la inspiración de los asistentes, culminando en un momento de profunda conexión literaria con la lectura conjunta del poema Sarta al río Cauca, del célebre poeta antioqueño Jaime Jaramillo Escobar. Una lectura que resonó con fuerza y sentido, haciendo eco del hermoso nombre del taller.

El reconocimiento otorgado por el Nodo Antioquia de la Red RELATA valida el esfuerzo de la Casa de la Cultura de San Luis, de la docente Mariana Duque García y de cada integrante de **"Ventanas al Río"**, confirmando que en nuestro municipio se están gestando historias que merecen ser contadas. Este logro es un recordatorio de que, cuando se abren las puertas a la creatividad, una comunidad entera encuentra su propia voz.





El Arriero
PERIÓDICO
La verdad objetiva, formativa e informativa



300 SUEÑOS QUE COMIENZAN A HACERSE REALIDAD: SAN LUIS FORTALECE SU LIDERAZGO EDUCATIVO CON NUEVAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN EN 2026

Por: Fabian Buitrago Gallego
Secretaría de Educación Municipal

Nuestro propósito: transformar vidas a través de la educación

La educación continúa escribiendo una nueva historia para San Luis. Durante el 2026, la Administración Municipal **"Compromiso por la Vida"**, a través de la Secretaría de Educación, ha fortalecido de manera significativa la oferta educativa del municipio, consolidando nuevas alianzas y acercando más oportunidades de formación a la comunidad.

Estos avances corresponden exclusivamente a la gestión realizada durante el presente año y se suman a los importantes logros alcanzados durante los dos años anteriores, reafirmando el compromiso permanente de la Administración Municipal con el fortalecimiento de la educación como eje del desarrollo de San Luis.

Gracias a este trabajo, **300 nuevos estudiantes** acceden durante **2026** a programas de educación media, técnica, tecnológica, profesional y de formación para el trabajo, **mediante becas, convenios y alianzas estratégicas** gestionadas por la Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación, ampliando las posibilidades de estudiar sin tener que salir del municipio y reduciendo las barreras económicas para las familias Sanluisanas.

Una oferta educativa que sigue creciendo

Como resultado de la gestión adelantada durante 2026, hoy San Luis fortalece su oferta educativa con:

- **Dos programas técnicos laborales** mediante el programa Becas Jóvenes Pa'lante.
- **Un programa profesional en Derecho** en alianza con el Tecnológico de Antioquia.
- **Tecnología en Mecánica Industrial**, en convenio con la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- **El programa de Enfermería**, en convenio con CENSA.
- **Seis programas técnicos con el SENA y la estrategia CAMPESENA**, entre ellos la **Técnica en Asistencia Administrativa, Técnica en Sistemas Teleinformáticos, Técnica en electricidad, técnica en construcción en Guadua**.

En la educación media también se registran importantes avances. La **Institución Educativa San Luis** inicio su programa de **Media Técnica**, mientras que las **Instituciones Educativas Rurales El Prodigio** y **La Cristalina** incorporan tres nuevos programas técnicos, fortaleciendo la formación de los estudiantes desde la etapa escolar y facilitando su transición hacia la educación superior y el mundo laboral.

De igual manera, la Secretaría de Educación continúa promoviendo el acceso a la **educación virtual**, acercando oportunidades de formación mediante la **Institución Universitaria Digital de Antioquia (IU Digital), la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)** y la **Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)**, ampliando las posibilidades de cualificación profesional mediante programas de pregrado, especialización y maestría.

San Luis, un referente regional en educación

Los avances alcanzados durante 2026 consolidan a San Luis como uno de los municipios de la zona bosques del Oriente antioqueño con una de las ofertas educativas más amplias y diversas, gracias al trabajo articulado entre la Secretaría de Educación y las instituciones aliadas.

Hoy, los habitantes del municipio cuentan con oportunidades de formación que abarcan la **media técnica, la educación técnica, tecnológica, profesional, las especializaciones, las maestrías y la educación virtual**, permitiendo que más personas construyan su proyecto de vida desde su propio territorio.

Cada nuevo programa representa una oportunidad para transformar vidas. **Los 300 nuevos estudiantes que iniciaron su proceso de formación durante este año son el reflejo de una gestión comprometida con el desarrollo humano, la equidad y el progreso de San Luis. Cada una de estas becas, convenios y alianzas estratégicas acerca la educación a quienes más la necesitan y reafirman el compromiso de la Administración Municipal con el futuro de sus ciudadanos**.

Una oportunidad que transforma vidas

"Muy contenta en iniciar la técnica en vendedor online ya que los que estamos estudiando tenemos emprendimientos y queremos innovar en las redes, gracias a la secretaria de educación por esta oportunidad para los jóvenes de San Luis"

Desde la Secretaría de Educación continuaremos gestionando **becas, convenios** y **nuevas alianzas** que permitan ampliar la oferta académica y generar más oportunidades para que, jóvenes y adultos accedan a una educación de calidad. Nuestro compromiso es que el factor económico nunca sea un obstáculo para cumplir los sueños de quienes desean estudiar y construir un mejor proyecto de vida.







En San Luis seguimos demostrando que cuando la educación se convierte en una prioridad, los sueños dejan de ser una meta lejana y comienzan a hacerse realidad. Cada beca, cada convenio, cada aula que se abre, cada programa que llega y cada estudiante que inicia su proceso de formación representan una inversión en el futuro del municipio. Porque nuestro propósito sigue siendo el mismo: transformar vidas a través de la educación y construir, entre todos, un San Luis con más oportunidades, más conocimiento y más esperanza para las presentes y futuras generaciones.

Administración Municipal , Secretaría de Educación

"Compromiso por la Vida", "Compromiso por la Educación"



SAN LUIS AVANZA EN MEMORIA, DIGNIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Por: Nelson Duque Arias
Enlace de Víctimas

La Oficina de Paz, Reconciliación, Derechos Humanos y Enlace de Víctimas continúa trabajando por la memoria histórica, la dignificación de las víctimas del conflicto armado y la construcción colectiva del territorio.

Desde la Oficina de Paz, Convivencia, Derechos Humanos y Enlace de Víctimas de San Luis seguimos impulsando acciones que contribuyen a la construcción de paz, la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento de las víctimas del conflicto armado en nuestro municipio.

Durante el presente año avanzamos en el proceso de entrega digna de restos humanos asociados a personas dadas por desaparecidas, en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía de San Luis. Este trabajo representa un compromiso con la verdad, la dignidad y el derecho de las familias a conocer el paradero de sus seres queridos, contribuyendo a sus procesos de duelo y a la búsqueda de respuestas frente a las dolorosas consecuencias que dejó el conflicto armado en nuestro territorio.

De igual manera, venimos acompañando a la Corporación Conciudadanía en la construcción del Plan de Vida del municipio y de la zona Bosques. En este proceso, líderes, lideresas y representantes de distintas organizaciones sociales aportan sus ideas, experiencias y propuestas para proyectar el territorio que soñamos. Se trata de un ejercicio participativo que fortalece el diálogo comunitario, el reconocimiento de las capacidades locales y la construcción de un futuro en el que la paz, la convivencia y el bienestar colectivo sean fundamentales.

Otro de los procesos que continúa fortaleciéndose es la dinamización de la Casa de la Memoria de San Luis, gracias al trabajo articulado con la Gobernación de Antioquia, el Centro de Memoria y diversas organizaciones y movimientos sociales, entre ellos Memorias que Unen, el Comité de Búsqueda de Desaparecidos y Vigías del Patrimonio.

Actualmente, la Casa de la Memoria cuenta con la presencia de María Eugenia Osorio como coordinadora del espacio, acompañada por un grupo de apoyo que contribuye al desarrollo de las diferentes iniciativas. Entre los avances se destacan la preparación de exposiciones, la elaboración de rutas turísticas y de memoria, y la gestión de este espacio como lugar de encuentro, reconocimiento y reflexión sobre nuestra historia.

Estas acciones permiten que la memoria siga viva y que las voces de las víctimas sean escuchadas y reconocidas. Asimismo, promueven el sentido de pertenencia, el cuidado del patrimonio y la transmisión de la historia a las nuevas generaciones, como parte de un compromiso colectivo para que los hechos de violencia no se repitan.

Desde la Oficina de Paz, Reconciliación y Derechos Humanos y Enlace de Víctimas reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando de la mano con las instituciones, las organizaciones sociales, las víctimas y la comunidad en general, convencidos de que la memoria, la dignidad, la participación y la solidaridad son pilares fundamentales para construir un San Luis con más oportunidades, reconciliación y paz.

San Luis construye paz cuando reconoce su historia, dignifica a sus víctimas y trabaja unido por el territorio que sueña.

CONSEJO DE PAZ
San Luis - Antioquia

CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA
SAN LUIS, ANTIOQUIA
COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA
Por el respeto, el diálogo y la convivencia en nuestro territorio.

El Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de San Luis hace un llamado a la ciudadanía a tramitar las diferencias con respeto, tolerancia y diálogo, principios esenciales para fortalecer la convivencia y construir paz en nuestro territorio.

Ante la situación reportada en el sector de la quebrada la Tebaida, a la altura del río Samaná, donde se instaló un alambre de púas atravesando el cauce y se presentaron confrontaciones con un grupo de turistas y guías, expresamos nuestra preocupación por los riesgos para la integridad de las personas y la tranquilidad de la comunidad.

Nuestros ríos son patrimonio natural, fuente de vida e identidad de San Luis. Además de su enorme valor ambiental, son fundamentales para el turismo, actividad que genera sustento para numerosas familias, impulsa emprendimientos y contribuye a la promoción y al desarrollo del municipio.

Reconocemos que pueden existir diferencias sobre el acceso, el uso de los predios y la protección de los espacios naturales. Sin embargo, estas deben resolverse por las vías legales e institucionales, sin intimidaciones ni acciones que pongan en riesgo a habitantes, visitantes, guías o trabajadores del sector turístico.

Por ello, invitamos a toda la ciudadanía a evitar las confrontaciones, escuchar las distintas posiciones y buscar soluciones concertadas. Llamamos también a las instituciones competentes a acompañar la situación y facilitar alternativas que protejan la vida, la convivencia y el patrimonio natural.

La paz también se construye en la manera como resolvemos nuestras diferencias.
¡Que nuestros ríos sigan siendo fuente de vida, encuentro y bienestar para San Luis!

CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA

El Arriero PERIÓDICO
La verdad objetiva, formativa e informativa



SAN LUIS ALCANZA EL NIVEL MÁS ALTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SU HISTORIA

Por: Juan Carlos Duque
Promotor de Desarrollo Comunitario

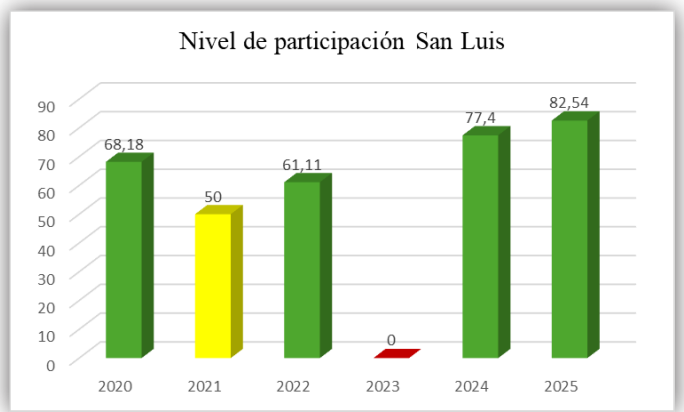
Con una calificación del 82,54 % en 2025, el municipio superó el umbral del nivel alto y registró un crecimiento de 5,14 puntos porcentuales frente al año anterior, consolidando avances en la participación y la organización comunitaria.

San Luis continúa avanzando en la construcción de un municipio más participativo, donde el trabajo articulado entre la Administración Municipal y las comunidades se convierte en una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo del territorio. Así lo demuestra el más reciente informe de la Gobernación de Antioquia sobre participación ciudadana, que destaca que, durante 2025, el municipio alcanzó el resultado más alto de su registro histórico, con una calificación del **82,54 %,** ubicándose en el nivel alto de la escala de medición.



Este resultado representa un logro significativo para nuestro municipio, pues evidencia avances en las condiciones institucionales y comunitarias que favorecen la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos. Asimismo, constituye un reconocimiento a la importancia de promover una gestión cercana a la gente, fortalecer los procesos organizativos y generar oportunidades para que las comunidades sean protagonistas de su propio desarrollo.

Un crecimiento que refleja avances para San Luis



La evolución histórica del indicador permite dimensionar la importancia de este resultado. En 2020, San Luis obtuvo una calificación del 68,18 %; en 2021, del 50 %; en 2022, del 61,11 %; y en 2024 alcanzó el 77,4 %. Para el año 2023, la gráfica registra un valor del 0 %, correspondiente a la ausencia de información para esa vigencia, por lo que este dato no debe interpretarse como una caída real de la participación ciudadana en el municipio.

Posteriormente, San Luis registró una recuperación importante, alcanzando el 77,4 % en 2024 y llegando al 82,54 % en 2025, la calificación más alta de toda la serie histórica presentada.

Este último resultado representa un avance de **5,14 puntos porcentuales entre 2024 y 2025** y permitió que el municipio superara el umbral del 81 % establecido por la Gobernación de Antioquia para ingresar al nivel alto de participación ciudadana. Se trata de un logro significativo que destaca la importancia de continuar fortaleciendo la gestión institucional, la organización comunitaria y los espacios de participación ciudadana.

Una Administración Municipal comprometida con sus comunidades

Los avances en participación ciudadana destacan la importancia de una Administración Municipal comprometida con el fortalecimiento de la organización social, el acompañamiento a los procesos comunitarios y la construcción de relaciones de confianza con los ciudadanos.

El desarrollo de un territorio no depende únicamente de la ejecución de proyectos y programas; también requiere escuchar a la comunidad, reconocer las necesidades de sus habitantes y promover escenarios en los que las personas puedan expresar sus ideas, formular propuestas y contribuir a la construcción de soluciones.

En este propósito, el trabajo con los líderes sociales, las juntas de acción comunal y las organizaciones comunitarias resulta fundamental. Su compromiso permite mantener vivo el espíritu solidario de San Luis y fortalecer la articulación entre las instituciones y quienes trabajan diariamente por el bienestar de sus veredas y del casco urbano.

Por ello, este resultado constituye una motivación para que la Administración Municipal continúe promoviendo una gestión participativa, transparente y cercana, en la que la ciudadanía encuentre oportunidades reales para involucrarse en los asuntos de interés colectivo.

La participación ciudadana, una construcción de todos

El crecimiento de este indicador también es una oportunidad para reconocer a los hombres y mujeres que, desde sus comunidades, dedican tiempo y esfuerzo al servicio de los demás. Los líderes comunitarios, las juntas de acción comunal, las organizaciones sociales y los ciudadanos comprometidos son actores esenciales en la identificación de necesidades, la construcción de propuestas y el fortalecimiento del tejido social.



Cuando la institucionalidad y las comunidades trabajan de manera articulada, se amplían las posibilidades de encontrar soluciones, promover iniciativas y construir un municipio más incluyente. La participación ciudadana permite que las comunidades no sean únicamente receptoras de las acciones institucionales, sino protagonistas de los procesos que contribuyen

a transformar su territorio.

El resultado alcanzado por San Luis es, por tanto, una oportunidad para seguir fortaleciendo esa corresponsabilidad, entendiendo que el desarrollo municipal es una tarea compartida que necesita del compromiso de las instituciones y de la participación activa de la ciudadanía.

Nuevos retos para seguir avanzando

El informe de la Gobernación de Antioquia también plantea recomendaciones para que San Luis mantenga y fortalezca los resultados alcanzados. Entre ellas se encuentran la conformación del Comité de Control Social de Servicios Públicos y la formulación e implementación de la política pública de acción comunal y participación ciudadana en lo cual ya venimos adelantado gestión para el acompañamiento y asistencia técnica para avanzar con esta construcción.

Estas acciones representan oportunidades para consolidar los espacios de diálogo, fortalecer el control social y promover una mayor incidencia de las comunidades en los asuntos públicos. El reto será mantener los avances, atender las recomendaciones y continuar generando condiciones para que cada vez más ciudadanos participen en la construcción del presente y el futuro del municipio.

Un logro para celebrar y un compromiso con el futuro

Alcanzar una calificación del 82,54 % y ubicarse en el nivel alto de participación ciudadana es motivo de orgullo para San Luis. Este resultado refleja un avance importante y reafirma la necesidad de continuar trabajando por una institucionalidad cercana, unas comunidades organizadas y una ciudadanía comprometida con el bienestar colectivo.

La Administración Municipal y las comunidades tienen ante sí la oportunidad de seguir consolidando este camino, fortaleciendo los mecanismos de participación y construyendo nuevas formas de colaboración que contribuyan al desarrollo social del territorio.

San Luis demuestra que cuando la institucionalidad y la ciudadanía avanzan de la mano, se fortalecen las bases para construir un mejor futuro. El resultado histórico alcanzado en 2025 es una razón para celebrar, pero también una invitación a continuar trabajando con compromiso, unidad y sentido de pertenencia por la Perla Verde del Oriente.

¡HAZAÑA DEPORTIVA EN SAN CARLOS! LA DELEGACIÓN SUB-21 BRILLA EN EL ZONAL ORIENTE CON ORO, PLATA Y PASES A LA FINAL DEPARTAMENTAL

Por: Jorge Andres Guarin Londoño
Coordinador de deportes

Con la participación de más de 60 atletas en cuatro disciplinas, el municipio cosechó triunfos históricos y aseguró su representación en la cita departamental que se celebrará en Rionegro.

En una semana cargada de emociones, talento y competitividad, la delegación local completó una actuación memorable en la fase Zonal Oriente de los Juegos Departamentales Sub-21, certamen disputado en las instalaciones deportivas del municipio de San Carlos.

.Nuestra representación contó con una comitiva de más de 60 deportistas que compitieron al más alto nivel subregional en cuatro disciplinas de conjunto: **baloncesto femenino, fútbol sala femenino, voleibol masculino y fútbol masculino.**

Oro histórico y cupo departamental en baloncesto

El logro más brillante de la competencia estuvo a cargo del equipo de **baloncesto femenino**, que con un juego sólido y determinante logró coronarse campeón del Zonal Oriente para alzarse con la **medalla de oro**, ganando la final al municipio de Guarne. Este título consagratorio les otorgó la clasificación directa a la gran **Final Departamental**, la cual se llevará a cabo en el municipio de Rionegro del 29 de noviembre al 11 de diciembre.

Por su parte, el equipo de **fútbol sala femenino** firmó un torneo extraordinario, alcanzando el podio tras disputar la final con el municipio de la Unión y obtener la **medalla de plata**, ratificando el gran momento que atraviesa el deporte femenino local.

Levantamiento de pesas directo a la final

A la lista de atletas que representarán al municipio de San Luis en Rionegro se suma la disciplina de **levantamiento de pesas**, la cual obtuvo su **clasificación directa a la Final Departamental**, fortaleciendo la nómina de deportistas que irán en busca de la gloria departamental a fin de año.

Asimismo, los conjuntos de **fútbol masculino** y **voleibol masculino** entregaron todo su esfuerzo en cancha, consolidando un valioso proceso competitivo que promete dar grandes frutos en los próximos torneos.

Con los tiquetes asegurados y el entusiasmo en alto, las deportistas clasificadas inician sus últimos ciclos de preparación para dejar en alto el nombre de nuestro municipio en la fase final de los Juegos Departamentales Sub-21.





SAN LUIS REVIVIÓ EL JUEGO Y LA TRADICIÓN:
MÁS DE 200 SANLUISANOS LLENARON DE VIDA LA JORNADA INTERGENERACIONAL

Por: Jorge Andres Guarin Londoño
Coordinador de deportes

El municipio de San Luis vivió una jornada memorable cargada de sonrisas, memoria colectiva y diversión al aire libre durante la realización del Festival de Juegos Tradicionales y de la Calle. El evento logró convocar a más de 200 personas entre niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, demostrando que el juego es el lenguaje universal que une a las generaciones.

La jornada tuvo como propósito principal rescatar aquellas dinámicas populares que durante décadas llenaron los barrios de dinamismo, al tiempo que se fortaleció el tejido social mediante el encuentro entre la sabiduría de los mayores y la energía de la juventud. Entre trompos, canicas, rondas y actividades de destreza, los asistentes compartieron espacios de recreación en un ambiente de integración comunitaria.

Un trabajo articulado por el bienestar del municipio

El éxito de la convocatoria fue el resultado del esfuerzo conjunto y articulado entre diversas instituciones y organizaciones juveniles del territorio. La alianza estratégica estuvo integrada por:

Indeportes Antioquia: Promoviendo los lineamientos de deporte, recreación y actividad física para todos los antioqueños.

Coordinación de Deportes de San Luis: Liderando la logística territorial y garantizando el desarrollo de los espacios deportivos y recreativos locales.

Campamentos Juveniles: Aportando la mística, el liderazgo y la animación propia del voluntariado juvenil.

Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ): Movilizando a la población juvenil e impulsando la participación activa en las dinámicas comunitarias.

Esta articulación ratifica el compromiso de las instituciones locales y departamentales con el bienestar integral, la salud mental, el aprovechamiento del tiempo libre y la preservación del patrimonio cultural intangible de San Luis. La comunidad celebró con entusiasmo este tipo de iniciativas e instó a continuar promoviendo espacios donde la infancia, la juventud y la tercera edad caminen de la mano.





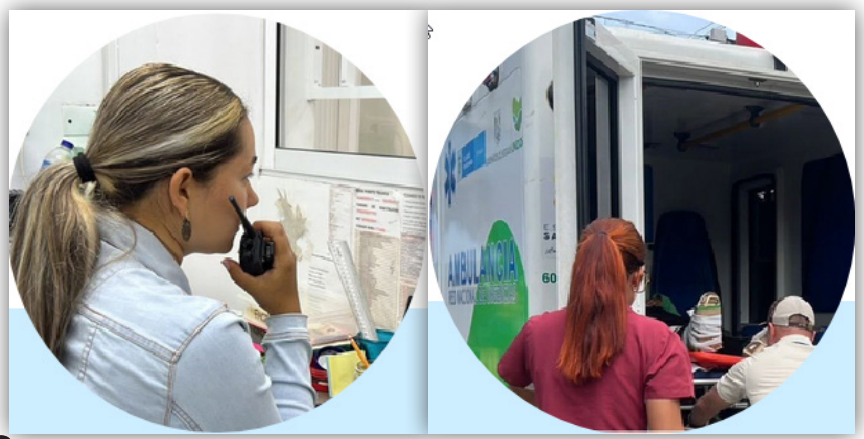
REFERENCIA, CONTRARREFERENCIA Y TRASLADOS ASISTENCIALES

Por: Estefanya Pérez Arias
Hospital Comunicaciones

La referencia y contrarreferencia son procesos fundamentales para garantizar la continuidad de la atención en salud. La referencia consiste en remitir a un paciente a otra institución o a un servicio de mayor complejidad cuando requiere una atención que no puede brindarse en el hospital de origen. La contrarreferencia, por su parte, permite que el paciente regrese a su institución de origen para continuar con los controles y cuidados necesarios.

En la ESE Hospital San Rafael de San Luis, estos procesos permiten coordinar la atención de los usuarios de acuerdo con sus necesidades clínicas, facilitando el acceso oportuno a los servicios de salud y la articulación con otras instituciones de la red de atención. Los traslados asistenciales pueden ser regulados o no regulados, según las circunstancias y la pertinencia médica. Los traslados no regulados corresponden al desplazamiento sin autorización del asegurador por la delicada condición del paciente, aunque se intenta siempre notificar al CRUE (Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres); mientras que los traslados regulados se gestionan teniendo en cuenta el, las instituciones receptoras y las aseguradoras, pueden tardar pues dependen de la red, la disponibilidad de cama y los contratos entre EPS e IPS.

A través de estos procedimientos, el hospital busca que cada paciente reciba atención acorde con su condición de salud, priorizando la seguridad durante el traslado, la oportunidad en la atención y la continuidad del tratamiento. La coordinación entre los equipos asistenciales y las instituciones de la red es clave para brindar una respuesta adecuada a las necesidades de la comunidad.



#LaESESanLuisHumanizada

E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL
SAN LUIS - ANTIOQUIA
¡Comprometidos con usted!

SAN LUIS: EL VALOR DE UN BOSQUE EN PIE Y UN RÍO LIBRE

Por: Gloria Durango Saldarriaga
Coordinación Municipal de Turismo

Lo ocurrido en el Samaná Norte nos recuerda que aprovechar la naturaleza exige acuerdos, responsabilidades y una visión compartida del territorio.

Desde temprano, San Luis comienza a moverse: las chivas bajan de las veredas con pasajeros y productos, los comerciantes abren sus negocios y el parque reúne a quienes llegan a conversar o hacer diligencias. Esa cotidianidad también forma parte de nuestra riqueza turística.

Durante décadas, la madera sostuvo a numerosas familias y dejó huella en nuestra identidad. Reconocer ese trabajo es tan necesario como comprender que hoy podemos ampliar nuestras oportunidades: un bosque conservado permite observar aves, recorrer senderos, investigar y aprender. A su alrededor pueden generar ingresos guías, alojamientos, restaurantes y emprendimientos locales.

El turismo también se queda en el pueblo

Una familia que recorre el parque, desayuna en la Chocolatería, compra panela de Sopetrán o Buenos Aires y utiliza transporte local beneficia a muchas personas. Las chivas veredales y servicios como Flota Granada conectan esa economía campesina con quienes nos visitan.

La relación entre producción y turismo ya tiene un referente: la Ruta Dulce de la Panela, en Sopetrán. Allí, los visitantes conocen la elaboración en el trapiche comunitario y comparten con las familias productoras. Corresponde reconocer, fortalecer y visibilizar el trabajo de quienes ya comparten sus saberes y su tradición.

Ampliar esas experiencias puede distribuir mejor los beneficios y reducir la concentración de visitantes en los balnearios. Pero recibir más personas también implica atender el ruido, los residuos, los riesgos y el ingreso no autorizado a predios. Las comunidades deben participar en las decisiones y recibir beneficios reales.

El Samaná: derechos y responsabilidades

El Samaná Norte conserva una riqueza ecológica y social que va mucho más allá del rafting y el kayak. Su cauce libre de represas y su relación con las comunidades hacen de su conservación una responsabilidad compartida.

En octubre, la denuncia sobre alambres de púas que obstaculizaban el paso en la confluencia con la quebrada La Tebaida, hacia El Cajón, despertó preocupación por la seguridad de quienes navegaban. Según la información divulgada por los medios, las autoridades intervinieron y los alambres fueron retirados.

Detrás del cerramiento existe una controversia entre un particular y operadores turísticos. Las preocupaciones por residuos, daños o afectaciones a la tranquilidad merecen atención. También es indispensable que cualquier reclamación se tramite por las vías legales, sin poner en riesgo la vida ni anticipar decisiones que corresponden a las autoridades.

Una discusión que trasciende a San Luis

En entrevista con ASENRED, John Marín Morales, jefe de la Oficina Jurídica de Cornare, explicó que, por regla general, los recursos naturales renovables pertenecen a la Nación y que ser propietario de un predio ribereño no convierte a su dueño en propietario del río. Recordó que las obras que ocupan cauces, lechos o playas requieren permiso ambiental.

El funcionario informó que Cornare recibió la denuncia y debía evaluar posibles afectaciones ambientales. Diferenció esta actuación de las competencias de la Inspección de Policía sobre convivencia. Sus declaraciones explican el procedimiento; no constituyen una decisión definitiva sobre responsabilidades.

Marín también señaló que conflictos semejantes son frecuentes en el país. Esto refuerza lo planteado en el Consejo Municipal de Paz sobre llevar la discusión a instancias departamentales y nacionales. Necesitamos orientación clara sobre el uso público del río, la protección de sus orillas y los accesos legalmente habilitados, respetando los derechos de todas las partes.

De la controversia a los acuerdos

Cuidar nuestros atractivos exige compromisos cotidianos. En atención a recomendaciones de Cornare, la Secretaría Agroambiental y de Turismo llamó a retornar los residuos, proteger la biodiversidad y prevenir prácticas que deterioren los ecosistemas. Operadores y guías deben orientar a sus usuarios; los visitantes, respetar las comunidades y regresar con su basura; las instituciones, educar, coordinar y actuar dentro de sus competencias.

Los acuerdos deben precisar por dónde se transita, qué actividades se permiten, cómo se previenen riesgos y cómo se atienden inconformidades. Senderos y parques lineales pueden ordenar algunos accesos, siempre con estudios, permisos y participación comunitaria. En otros lugares, la prioridad deberá ser conservar.

Una política pública para el futuro

San Luis necesita construir una política pública municipal de turismo que dé continuidad a la planificación más allá de cada administración. Debe partir de un diagnóstico, recoger los instrumentos existentes y definir proyectos, responsables, financiación, metas e indicadores públicos.

Su construcción requiere escuchar a asociaciones y prestadores independientes, propietarios ribereños, productores, comerciantes, transportadores, jóvenes y habitantes de las veredas. Debe abordar la formalización, la seguridad, el manejo de residuos, la accesibilidad y el cumplimiento ambiental, con criterios transparentes para todos.

Quisiera que nuestros jóvenes encuentren oportunidades aquí, que los trapiches sigan encendidos, las chivas conecten las veredas y el Samaná continúe fluyendo libre. La visión «San Luis, un destino verde para la humanidad» comienza por cuidar la vida y el bienestar de quienes habitamos este territorio. Hay una riqueza que no necesitamos extraer para que nos dé bienestar: necesitamos conservarla para que siga estando aquí.

Fuentes: entrevista de ASENRED a John Marín Morales; oficio Cornare CS-16230-2026 (16 de octubre); reportes de El Colombiano y MiOriente (16 de octubre de 2026).

VIGILADO Supersolidaria

COOSANLUIS
¡Más cerca de tus sueños!

Nuestro Portafolio Coosanluis 60 años

Te lleva a Punta Cana





Incrementa tus Aportes Voluntarios Extra desde $30.000 y podrás ser beneficiario de:



- Un día de sol familiar.
- Experiencia premium para dos personas.



Un viaje a Punta Cana



- 5 electrodomésticos menores.
- 7 bonos para cena.

Condiciones en **www.coosanluis.coop**
o en el código QR

¿Qué esperas? Pregunta a un asesor

Vigencia: Del 21 de septiembre de 2026 al 28 de febrero de 2027 o hasta agotar recursos.

Síguenos · PBX: 604 4448427 ·

*Aplican términos y condiciones